



El Ayuntamiento del Municipio de Capulhuac de Mirafuentes, México, 2025-2027, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos

1

Mexicanos; 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracciones I y XXXVI y 48 fracción III, 91 Fracción XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, ha tenido a bien publicar la Gaceta Municipal, Órgano Oficial informativo de la Administración Pública, que da cuenta de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento, así como de los reglamentos, circulares y demás disposiciones jurídicas y administrativas de observancia general dentro del territorio municipal.

SE PUBLICA EL SIGUIENTE:



GACETA MUNICIPAL

SUMARIO DE ACUERDOS

**31ª TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.
AYUNTAMIENTO DE CAPULHUAC, ESTADO DE MÉXICO 2025-2027.
05 DE SEPTIEMBRE DE 2025.**

Punto Número Cuatro (4)

Punto de Acuerdo que propone la Coordinación de Mejora Regulatoria para su Análisis, Discusión y en su caso Aprobación del Código de Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública Municipal de

ACUERDO No.AC/171-31ª S.E.- SEPTIEMBRE/2025

ÚNICO: Se APRUEBA, el Código de Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública Municipal de Capulhuac, México.

Punto Número Cinco (5)

Punto de Acuerdo que propone la Coordinación de Mejora Regulatoria para su Análisis, Discusión y en su caso Aprobación del Código de Conducta para los Servidores Públicos del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México, Dependencias Municipales Centralizadas y Organismos Públicos Municipales Descentralizados.

ACUERDO No.AC/172-31ª S.E.- SEPTIEMBRE/2025

ÚNICO: Se APRUEBA el Código de Conducta para los Servidores Públicos del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México, Dependencias Municipales Centralizadas y Organismos Públicos Municipales Descentralizados.



GACETA MUNICIPAL



RUBRICA

Mtra. Sarita Arellano Hernández.
Presidenta Municipal Por Ministerio de Ley de Capulhuac, Estado de México

RUBRICA

C. Esteban Reza Guadarrama.
Síndico Municipal de Capulhuac, Estado de México.

RUBRICA

Lic. Tania América Villamares Vega.
Primera Regidora de Capulhuac, Estado de México.

RUBRICA

Lic. Jesús Alfredo Rojas Treviño.
Segundo Regidora de Capulhuac, Estado de México.

RUBRICA

C. Jesús Galicia García.
Cuarto Regidor de Capulhuac, Estado de México.

RUBRICA

Lic. Rosalva Vega Gil Lara.
Quinta Regidora de Capulhuac, Estado de México.

RUBRICA

Mtra. Cynthia Yuritzi González Gutiérrez.
Sexta Regidora de Capulhuac, Estado de México.

RUBRICA

Lic. José Luis Martínez Zamora.
Séptimo Regidor de Capulhuac, Estado de México.

RUBRICA

Lic. Adán Juárez Salazar.
Secretario del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México.